INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA EFICIENTSERVI S.A.

Quito, 15 de febrero 2012

A los Señores Accionistas de EFICIENTSERVI S. A.

1. En mi calidad de Comisario de **EFICIENTSERVI S. A.** y en cumplimiento de las responsabilidades que me asigna la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la compañía al **31 de diciembre del 2.011** y el correspondiente Estado de Resultados, por el mismo período en esa fecha.

2. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo de revisión efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuve la información pertinente y realicé las pruebas selectivas encaminadas a dar cumplimiento a mi función como Comisario de **EFICIENTSERVI S.A.**, en relación a:

   - Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

   - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la compañía.

   - Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

   - Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:

     ✓ Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.

     ✓ Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

     ✓ Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.

     ✓ Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.

     ✓ Convocar a Juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
04 JUN. 2012
OPERADOR 5
QUITO

- ✓ Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.

- ✓ Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.

- ✓ Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.

- ✓ Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.

3. El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones contrarias en relación a los aspectos mencionados en el párrafo precedente que en mi opinión constituyan incumplimientos y/o limitaciones significativos por parte de la administración de **EFICIENTSERVI S.A.** en el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario.

   El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo segundo, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.

   Por lo expuesto recomiendo la aprobación del Balance General de **EFICIENTSERVI S.A., al 31 DE DICIEMBRE DEL 2011** y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país, presentan razonablemente la situación financiera de **EFICIENTSERVI S. A., al 31 de diciembre del 2.011** y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

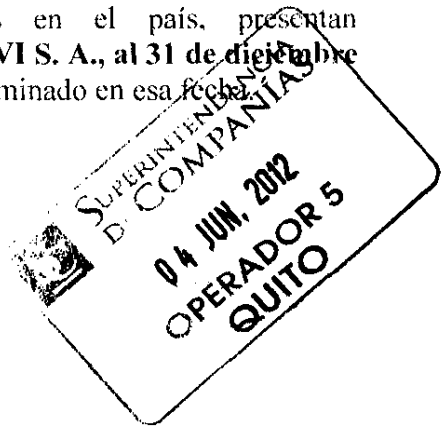

Atentamente,

JOSE PATRICIO ENDARA RODRIGUEZ
C.I. 1703375608
COMISARIO